

Subsecretaría, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

A tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos provisionalmente completen sus documentaciones en los extremos que se indican en cada caso, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivarán sus instancias sin más trámite.

Durante este mismo plazo, los concursantes que así lo deseen podrán aportar, si no lo hubieren hecho anteriormente, certificaciones originales de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, acreditativas de los servicios prestados desde el día 1 de enero de 1954 hasta el 22 de junio de 1977, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que estos servicios son computables a instancia de parte.

Para general conocimiento, y a los efectos de modificación de instancias, retirada del concurso y cambio de situación administrativa de los aspirantes, se recuerda lo establecido en las bases 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

## ADMINISTRACION LOCAL

**1366** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de la especialidad de Traumatología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» correspondiente al día 27 de diciembre de 1977, se inserta íntegra la convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de dicha plaza, dotada con el coeficiente 4 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—71-E.

**1367** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenino de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial de Murcia, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ha publicado la convocatoria, bases y programa de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenina de esta Corporación, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre de 1977.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—186-E.

**1368** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

A los efectos previstos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para to-

mar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para resolver tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Primero.—Declarar admitidos, con carácter definitivo a la oposición de referencia, a los siguientes opositores:

D.<sup>a</sup> Carmina Reig Bataller.  
D. Juan Carlos Sellés Borrell.  
D. Donato Garrigós Moreno.  
D. Gil Jordá Verdú.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Botella Oltra.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Candela Pastor.  
D. Enrique Jorge Conde García.  
D. Tomás Segura Salvador.  
D.<sup>a</sup> Magdalena Sánchez González.  
D.<sup>a</sup> María Victoria Rico Plá.  
D.<sup>a</sup> Consuelo Castelló Vicens.  
D. Fernando Fernández Gómez.  
D.<sup>a</sup> Amparo Jiménez Marco.  
D.<sup>a</sup> Clementina Huerto Gordo.  
D.<sup>a</sup> Alicia Mullor Sanz.  
D.<sup>a</sup> Adoración Cantó Vañó.  
D. Jorge Luis Serra Borrell.  
D.<sup>a</sup> Isabel Clara Domenech Mut.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Mira Savall.  
D.<sup>a</sup> Cristina Buades Pascual.  
D.<sup>a</sup> Ana Dolores Carbonell Jordá.  
D.<sup>a</sup> María Edelmira Lloréns Belda.  
D.<sup>a</sup> Rosa María Reig Monllor.  
D. Damián Zapata Egea.  
D.<sup>a</sup> Antonia Ramírez Palacios.  
D.<sup>a</sup> Carmen Raquel Valor Sanz.  
D.<sup>a</sup> Concepción de Mora Martí.  
D.<sup>a</sup> Rosa María Aracil Carbonell.  
D.<sup>a</sup> Angeles Gisbert Vicedo.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Fenollar Blanquer.  
D.<sup>a</sup> Ana Molina García.  
D. Miguel Martínez Corbí.  
D.<sup>a</sup> Julia María Mullor Llinares.  
D.<sup>a</sup> Georgina García Calvo.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Serra Vañó.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Carbonell Gras.  
D. Juan Miguel Torres Santonja.  
D.<sup>a</sup> Lourdes Corbí Cantó.  
D.<sup>a</sup> Ana María Bernabéu Martínez.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Botella Vicent.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Fluxá Verdú.  
D. Vicente Eugenio Moltó Balnes.  
D. Miguel Ferrando Payá.  
D. Rafael Ruiz Lloréns.  
D.<sup>a</sup> María Milagros Merin Pérez de León.

Segundo.—Declarar excluidos, con carácter definitivo, a la oposición mencionada, a los aspirantes siguientes, por el motivo que se detalla:

D.<sup>a</sup> María Carmen Rubio Alemany.  
D.<sup>a</sup> María Amparo Blanes Miró.

Por no haber cumplido la edad de dieciocho años que exige la base II de la convocatoria, el día que finalizó el plazo para presentación de solicitud.

D.<sup>a</sup> Victoria Company Monllor.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Puig Gomis.  
D.<sup>a</sup> María Raquel Jordá Mataix.

Por insuficiencia de título que presentó.

Tercero.—Se señala como fecha para la celebración del sorteo que ha de regular la actuación de los opositores el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Alcoy, 9 de enero de 1978.—El Secretario general accidental, Enrique Abad Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—452-E.

**1369** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros y dos de Enterradores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 295, correspondiente al día 28 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros, y dos de Enterradores, encuadradas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase de operarios, de este Ayuntamiento, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1.3 y demás emolumentos establecidos o que se establezcan legal o reglamentariamente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranda de Duero, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—47-E.

**1370** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 291, de fecha 22 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 400 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4, de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Bollullos Par del Condado, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco A. Romero Olivera.—183-E.

**1371** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carballo referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Convocada oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se acuerda:

Primero.—Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones a la lista provisional de admitidos, se eleva a definitiva, con los aspirantes siguientes:

1. Don Manuel Jacinto García Quintas.
2. Don Modesto José Ordóñez Cousillas.
3. Don Justo Pose Blanco.
4. Don Santiago Varela Pet.
5. Don Manuel Vázquez García.
6. Don José Yusty Basterreche.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición quedará compuesto de los siguientes señores:

Presidente: Don Pastor Bazarrá Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don José Angeriz Varela, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don José Francisco Carreira Verez.

Suplente, doña María del Amparo de Navasqués y de Pablos.

En representación del Profesorado Oficial, don Perfecto Yebra Mastral Ortega.

Suplente, don Manuel Remuñán Ferro.

En representación de la Abogacía del Estado, don Francisco García Agudín.

Suplente, don Carlos Martínez González.

Don Angel Carlos Rosón Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente, el Oficial Mayor don Argimiro Rey Villaverde.

Secretario del Tribunal: Don Javier Pena González, Administrativo.

Suplente, don Justo Martínez Cansl, Administrativo.

Fecha de celebración.—Se convoca a los admitidos anteriormente relacionados para la práctica del primer ejercicio, a las diez horas del día 22 de febrero de 1978.

Efectuado el día 14 de diciembre actual el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en el segundo ejercicio de la oposición, ha correspondido el número 1 a don Santiago Varela Pet y sucesivos a los restantes aspirantes admitidos, según orden correlativo con que aparecen relacionados en la lista definitiva que antecede, correspondiendo el número 6 a don Justo Pose Blanco.

Carballo, 4 de enero de 1978.—El Alcalde.—459-E.

**1372** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güimar referente a las bases para provisión en propiedad, por oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia (extraordinario) de fecha 29 de diciembre de 1977 aparecen publicadas las bases para provisión en propiedad, por oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Güimar, 10 de enero de 1978.—El Secretario Habilitado.—El Alcalde accidental.—327-A.

**1373** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moya (Las Palmas de Gran Canaria) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 288, de fecha 19 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Moya, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Agustín Hernández Díaz.—89-E.

**1374** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977 y Orden de 8 de noviembre de 1977 se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento.

A dicha plaza le corresponde el coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a aquel en que se inserte la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y reseña de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el plazo comenzará a partir de la última publicación.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

San Feliú de Llobregat, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente accidental.—3-E.